Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

09 de agosto de 2018

DUOC: Nº 302/2018

Señores
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A
Ref.: LCO N° 04/2018 para la "Adquisición de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico"
ID. 341.297

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1171/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
16	Alcohol etilico (1000cc)	FRASCO	Unidad	36	12.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	432.000
63	Alcohol gel. (1000cc, etilico, agua destilada, carbomer, trietanolamina, metil parabeno)	FRASCO	Unidad	48	30.000	DAILY/COSTA MARFIL	NACIONAL	1.440.000
64	Alcohol gel.(500cc, etilico, agua destilada, carbomer, trietanolamina, metil parabeno)	FRASCO	Unidad	48	18.000	DAILY/COSTA MARFIL	NACIONAL	864.000
70	Alcohol gel. (70% neutro con pico dosificador). 250 ml como minimo.	FRASCO	Unidad	25	17.000	DAILY/COSTA MARFIL	NACIONAL	425.000
99	Agua Bidestilada Solucion. (1lt)	FRASCO	Unidad	70	14.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	980.000
Total								**4.141.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 4.141.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: LCO 04/2018 Adquisición de mediacamentos, insumos odontológicos, equipos y elementos de uso médico

1 mensaje

Licitaciones Italquimica <licitaciones@italquimica.com.py> 9 de agosto de 2018, 14:12
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Recibido.

Gracias!

Mercedes Adorno
Dpto. de Licitaciones

Tel: (595 21) 506 629. int 106

italquimica

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc@pol.una.py]
Enviado el: jueves, 09 de agosto de 2018 01:56 p.m.
Para: Licitaciones Italquimica
Asunto: LCO 04/2018 Adquisición de mediacamentos, insumos odontológicos, equipos y elementos de uso médico

Buenas

Remito adjunto notificación con resultados del llamado en referencia

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Teléf: 588 7145